GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres

Informe Anual de Actividades 2022

Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres
Informe Anual de Actividades 2022
Contenido

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2022, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

III. Número de denuncias, estatus de estas y sentido de la determinación.

IV. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

VI. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

VII. Resultados del sondeo de percepción.

VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

X. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Informe Anual de Actividades 2022

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2022, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

De conformidad con el artículo 42 del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, y con lo establecido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2022 para la implementación de acciones que motiven el comportamiento ético de las personas servidoras públicas del Instituto, el cual fue aprobado por el Comité de Ética en la primera sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2022.

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética está integrado por 12 actividades determinadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (UEPPCI).

Se notificaron de manera electrónica a la UEPPCI el 4 de abril de 2022, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación, las actividades de los Comités de Ética.

Clave de Actividad	Descripción de la Actividad	Acción Realizada
1.1.1	Asegurar que, al término del año 2022, cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Durante el año 2022, 21 de las 22 personas integrantes propietarias y suplentes del Comité de Ética acreditaron al menos un curso de capacitación en materia de ética pública, prevención de conflictos de interés y temas afines.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del Instituto acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, prevención de la discriminación, o de la Ley Federal de Austeridad Republicana.	Mediante correo electrónico se difundieron 92 invitaciones a participar en los diversos cursos disponibles para el personal del Instituto Nacional de las Mujeres en materia de ética, integridad pública, derechos humanos, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, o prevención de la discriminación. prevención de conflictos de intereses.

Clave de Actividad	Descripción de la Actividad	Acción Realizada
2.1.1	Gestionar la difusión de materiales provistos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés sobre temas referentes a la ética pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materiales afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	En 2022 se difundieron mediante correo electrónico 104 infografías en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, los principios y valores de la función pública, proporcionados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés.
2.1.2	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la ética pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	En 2022 mediante correo electrónico se difundieron 196 infografías sobre temas referentes a ética pública, integridad, prevención de conflictos de intereses y los principios de actuación de las personas servidoras públicas.
3.1.1	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	En la plataforma SSECCOE se registró la conclusión correspondiente a las denuncias presentadas en 2021.
3.1.2	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Durante 2022 no se recibieron denuncias.
3.1.3	Entregar al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.	Durante el 2022 no se recibieron denuncias.
4.1.1	Actualizar el directorio de personas integrantes del Comité de Ética.	En 2022 realizaron en tiempo y forma las tres actualizaciones correspondientes del directorio de las personas integrantes del Comité de Ética en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.
4.1.2	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del Instituto rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (suscripción de Carta Compromiso).	Se informó a través del correo electrónico institucional a todo el personal del Instituto, la actualización del Código de Conducta 2022 y se invitó al personal a rendir protesta de su cumplimiento, mediante la suscripción de la carta compromiso, la cual fue suscrita por 114 personas.

Clave de Actividad	Descripción de la Actividad	Acción Realizada
4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés plantee durante 2022.	Durante 2022 se atendieron las solicitudes de colaboración con la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés, las cuales fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.
5.1.1	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Se realizaron los trabajos de los controles de riesgos éticos en los procesos seleccionados en la determinación realizada en 2021. Al respecto se actualizó el Instructivo de adquisición de bienes y contratación y prestación de servicios.

II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

En 2022 las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres recibieron capacitación en materia de ética e integridad pública, conflictos de intereses y del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, de acuerdo al siguiente reporte:

Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres, que durante el 2022 acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de acreditación					
Mes de acreditación	Nueva Ética Pública e Integridad en el Servicio Público	Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	La Integridad en el Servicio Público, transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública	Total
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril	1				1
Mayo					
Junio	1		1	6	8
Julio	3	1	5	1	10
Agosto			1	1	2
Septiembre					
Octubre		1			1
Noviembre					
Diciembre					
Total	5	2	7	8	22

Fuente: Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de las Mujeres.

Personas integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de las Mujeres que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública y materias afines 2019-2022					
Cargo en el Comité	Nueva Ética Pública e Integridad en el Servicio Público	Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	La Integridad en el Servicio Público, transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres
Presidente	Sí	Sí	Sí	Sí	
Presidente Suplente			Sí		
Secretario Ejecutivo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Secretaria Ejecutiva Suplente			Sí	Sí	Sí
Secretaria Técnica		Sí	Sí		Sí
Secretaria Técnica Suplente	Sí	Sí	Sí		Sí
Integrante Propietaria Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres	Sí	Sí		Sí	
Integrante Suplente Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres	Sí	Sí	Sí		
Integrante Propietaria Nivel Dirección General					Sí
Integrante Suplente Nivel Dirección General					
Integrante Propietaria Nivel Coordinación					Sí
Integrante Propietaria Nivel Dirección de Área			Sí		Sí
Integrante Propietaria Nivel Subdirección de Área	Sí	Sí	Sí		
Integrante Suplente Nivel Subdirección de Área	Sí				
Integrante Propietaria Nivel Jefatura de Departamento			Sí		Sí
Integrante Suplente Nivel Jefatura de Departamento			Sí	Sí	
Integrante Propietaria Nivel Enlace	Sí		Sí		
Integrante Suplente Nivel Enlace	Sí			Sí	
Integrante Propietario Nivel Enlace	Sí				Sí
Integrante Suplente Nivel Enlace				Sí	
Asesor Jurídico del Comité			Sí		
Asesor en materia de Recursos Humanos del Comité		Sí	Sí		Sí
Total	10	8	14	7	9

Nota 1: Las personas integrantes del Comité de Ética acreditaron 48 cursos en ética pública y materias afines.
Nota 2: Durante 2019, 124 personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres acreditaron el curso de Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La plataforma no permite volver a inscribirse a un curso ya acreditado.
Nota 3: Durante el periodo de 2020 a 2022, 21 personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres acreditaron el curso de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

III. Número de denuncias, estatus de éstas y sentido de la determinación.

Durante 2022 el Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres no recibió denuncias.

IV. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante 2022 el Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres no reporta asuntos por mediación entre las partes.

V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Durante 2022 el Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres no reporta recomendaciones, ni seguimiento a las mismas.

VI. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

El Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres, consideró como riesgos éticos los procesos considerados en el Instructivo de Adquisición de Bienes de Contratación y Prestación de Servicios y en el Procedimiento General para la Atención de Demandas Laborales ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del INMUJERES:

Proceso seleccionado en el ejercicio 2021	Descripción del posible riesgo reportado en el ejercicio 2021	Acciones realizadas en el ejercicio 2022
Instructivo de Adquisición de Bienes, Contratación y Prestación de Servicios	Que las personas servidoras públicas responsables de los servicios, servicios, consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados no actúen con discrecionalidad.	Durante 2022 se realizaron los trabajos de actualización del Instructivo de Adquisición de Bienes, Contratación y Prestación de Servicios, por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contribuyen a facilitar la identificación preventiva de los riesgos específicos que llegasen a existir en el proceso de Adquisición de Bienes, Contratación y Prestación de Servicios del INMUJERES.
Procedimiento General para la Atención de Demandas Laborales ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del INMUJERES	Que las personas servidoras públicas responsables de elaboración del dictamen jurídico - técnico no cumplan los criterios establecidos en la determinación de procedencia o no en la resolución de las controversias.	Las acciones de actualización del Procedimiento se encuentran en proceso de atención por parte del área promovente de este, programándose la publicación de la actualización considerando los posibles riesgos éticos en el ejercicio 2023.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres.

VII. Resultados del sondeo de percepción.

En atención a la actividad establecida en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética en 2022, con relación a la aplicación del "Sondeo de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal" y en seguimiento a lo indicado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Administración Pública Federal y la Unidad de Ética Pública, a partir del año 2022 el "Sondeo de Percepción del cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal" se fusionará con la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

El 16 de enero de 2023 la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, notificaron los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de las Mujeres en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), así como la

comparación con el resto de los organismos del ramo al que pertenece el Instituto. Es importante mencionar que las calificaciones obtenidas por el Instituto son mayores al promedio de la Administración Pública Federal, mismas que se muestran a continuación:

Ente público:	Instituto Nacional de las Mujeres		
Sigla:	INMUJERES	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	232

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		*Administración Pública Federal*	*Ramo*	*Ente público*
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.18	8.64
	Fracción I	8.4	8.28	8.94
	Fracción II	8.27	8.17	8.40
	Fracción III	8.38	8.32	8.87
	Fracción IV	8.26	8.11	8.90
	Fracción V	8.04	7.94	8.24
	Fracción VI	7.53	7.54	7.64
	Legalidad	8.23	8.11	8.57
	Honradez	8.15	8.03	8.79
	Lealtad	8.15	8.05	8.50
	Imparcialidad	7.99	7.95	8.12
	Eficiencia	8.08	7.94	8.36
	Eficacia	8.32	8.17	8.91
	Transparencia	8.32	8.18	9.28
Valor	Respeto	8.29	8.16	8.40
	Liderazgo	7.92	7.84	7.92
	Cooperación	8.08	7.98	8.31
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.14	8.93
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	8.06	8.56

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta…"	8.19	7.93	9.08

Fuente: Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Del indicador de conocimiento de la existencia del Código de Conducta del Instituto Nacional de la Mujeres, se obtuvo una calificación de 9.08 de 10 puntos posibles.

VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el año 2022 no se recibieron peticiones o recomendaciones ciudadanas.

IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

Como parte de la implementación de las buenas prácticas en 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión del Decálogo de Integridad;
- Cuatro ciclos de Cine Debate;
- Espacio informativo "Para la Igualdad" en los Días Naranja.

El objetivo de las acciones de buenas prácticas fue que el personal del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el conocimiento del Decálogo de Integridad, la proyección de los cortometrajes y largometrajes, así como de la charla "Para la Igualdad", identificara los valores y principios éticos que rigen la función pública para aplicarlos en el ejercicio de sus cargos, la identificación de acciones de corresponsabilidad y la búsqueda de la igualdad laboral y no discriminación, además de informar al personal del Instituto respecto de las actividades realizadas por los Comités y Comisiones existentes en el Instituto Nacional de las Mujeres. Las acciones de buenas prácticas fueron de gran aceptación y se contó con la participación del personal del Instituto y sus familias.

X. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

En seguimiento a las acciones de mejora, se informa que en 2022, 114 personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres ratificaron mediante la firma de la carta compromiso con el Código de Conducta Institucional, su conocimiento y comprensión de dicho Código, comprometiéndose a cumplirlo en el desempeño de sus cargos, así como encaminar su actuar en atención a los principios, valores y reglas de integridad de la función pública. Adicionalmente, mediante correo electrónico se reforzó la difusión de materiales relativos al Código de Conducta, del Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, de los conflictos de intereses, y en general, de las acciones de un servicio público ético e íntegro.

El 11 de agosto de 2022, la Secretaría de la Función Pública notificó los resultados de la cédula de evaluación preliminar del primer semestre 2022, del Comité de Ética del Instituto Nacional

de las Mujeres, emitida por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, el Comité de Ética del Instituto alcanzó un puntaje de 58 puntos, de un máximo de hasta 59 puntos asignables por la incorporación de evidencias en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).

No habiendo otro asunto que asentar, firman al margen y al calce del presente Informe, las personas integrantes del Comité que intervinieron en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres, llevada a cabo el 24 de enero de 2023, en la cual se aprobó el Informe Anual de Actividades 2022.

CARGO EN COMITÉ	CARGO EN EL INMUJERES	FIRMA
Presidente	**Dr. Fernando López Portillo Tostado** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	
Secretario Ejecutivo	**Lic. Ricardo Nieto Robles** Subdirector de Desarrollo Organizacional	
Secretaria Técnica	**Mtra. María del Mar Maldonado Cruz** Subdirectora de Validación de Instrumentos Jurídicos	
Integrante Propietaria Representante del Órgano Interno de Control	**Mtra. Patricia Yolanda Amezcua Moreno** Titular del Área de Responsabilidades	
Integrante Propietaria Nivel Dirección General	**Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán** Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres	
Integrante Propietaria Nivel Dirección de Área	**Mtra. María Margarita Cortés Cid** Directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
Integrante Propietaria Nivel Subdirección	**Lcda. Gisela Sofía Briseño Loredo** Subdirectora de Desarrollo Económico	
Integrante Propietaria Nivel Jefatura de Departamento	**Lcda. Liliana Villagómez Ibelles** Jefa de Departamento de Liderazgos de Mujeres	
Integrante Propietaria Nivel Enlace	**Lcda. Daniela Díaz Villavicencio** Enlace P1	
Integrante Suplente Nivel Enlace	**Lic. Carlos Eduardo Ronquillo Rosano** Enlace P1	

Esta hoja forma parte del Informe Anual de Actividades 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres.